



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 150.310,54 € con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS/ PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2021/160/63201	Mejora de alcantarillado de varias calles (Plan Provincial 2021).	150.310,54 €
	Total modificación Estado de Gastos	150.310,54 €

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	105.000,00 €
76101	Nuevos o Mayores Ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente Plan Provincial 2021	45.310,54 €
	Total modificación Estado de Ingresos (A)	150.310,54 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)	150.310,54 €
--	---------------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tembleque a 11 de agosto de 2021.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

Nº. I.-4076